



CORPORACIÓN SALVADOREÑA
DE TURISMO

ACTA N°455/2023

En la ciudad de San Salvador, a las dieciséis horas del día diecisiete de abril de dos mil veintitrés. Reunidos los miembros de la Junta Directiva de esta institución, se procedió a establecer el quórum correspondiente, verificando la asistencia de los siguientes miembros: Licenciada Morena Ileana Valdez Vigil, Directora Presidenta, por parte del Ministerio de Turismo; Licenciado René Andrés Sáenz Avilés del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial, Mtra. Mariem Eunice Pleitez, del Ministerio de Cultura, todos en calidad de Directores Propietarios. Asimismo, se verificó la asistencia del Ingeniero Alexander Francisco Gil Arévalo, del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, como Director Suplente. Por parte del sector no gubernamental se constató la asistencia del Licenciado Ricardo Miguel Granillo Funes y el Arquitecto Rodrigo Barraza Domínguez, como Directores Propietarios; Ingeniero José Herbet Sermeño Quezada y Licenciado Alberto Ascencio Ramírez en su calidad de Directores Suplentes. Asimismo, de conformidad al artículo 14 inciso primero de la Ley de CORSATUR, se verificó la asistencia de la Licenciada Alejandra Durán de Cristales, Directora Ejecutiva de esta Institución y una vez verificado el quórum, se procedió a dar inicio a la sesión de Junta Directiva N° 455/2023, conforme a la siguiente agenda:

- 1.- **QUÓRUM:** Se comprobó quórum de apertura con la presencia de los Directores arriba mencionados.
 - 2.- **AGENDA:** Se dió lectura a la agenda habiendo sido aprobada.
 3. Se dió lectura a los Acuerdos de Sesión Anterior.
 - 4.- Desarrollo de los puntos.
- 1) **Solicitud de autorización de participación como firmante de Convenio Marco con CONAMYPE.**

El Jefe Registrador del Registro Nacional de Turismo, Eduardo Rodríguez Schönborn, con el Visto Bueno de la Directora Ejecutiva, Alejandra Durán de Cristales, presenta solicitud de autorización para suscribir **CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE TURISMO (MITUR), LA CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE TURISMO (CORSATUR Y LA COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA (CONAMYPE)**, exponiendo los siguientes términos:

1. ANTECEDENTES:

Que el artículo 86 de la Constitución de la República, dispone que las atribuciones de los órganos del gobierno son indelegables, pero que estos colaborarán entre sí en el ejercicio de sus funciones públicas.

Por otra parte, el artículo 58 del Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo dispone que: "Las diversas Secretarías de Estado y las Instituciones Oficiales Autónomas se coordinarán y colaborarán en el estudio y ejecución de los programas y proyectos sectoriales, que por la naturaleza de sus atribuciones les corresponda conjuntamente desarrollar, para cuyo efecto unirán esfuerzos y recursos físicos y financieros"

Según lo establecido en el artículo 2 la Ley de Fomento, protección y desarrollo para la micro y pequeña empresa, su objeto principal es el de estimular a la Micro y Pequeña Empresa en el desarrollo



CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE TURISMO

de sus capacidades competitivas para su participación en los mercados nacional e internacional, su asociatividad y encadenamientos productivos; facilitando su apertura, desarrollo, sostenibilidad, cierre y liquidación.

De conformidad al artículo 9 de la Ley de Procedimientos Administrativos, la Administración podrá autorizar la creación de ventanillas únicas, que funcionarán bajo el principio de cooperación interinstitucional y podrán estar constituidas por Órganos de la Administración Pública central y municipal o por Órganos de una sola administración.

2. OBJETIVO:

Establecer una alianza estratégica entre las instituciones de MITUR, CORSATUR y CONAMYPE, por medio de la celebración de un Convenio para fortalecer la Ventanilla Única Integrada de Trámites Empresariales de CONAMYPE, con la finalidad de apoyar a los empresarios MYPE en su proceso de integración en la economía formal para lograr su crecimiento económico sostenible.

Que tal como lo establece el artículo 2 de la Ley de la Corporación Salvadoreña de Turismo, dicha entidad tiene como finalidad principal y fundamental, el desarrollo del sector turismo a través de diferentes actividades, teniendo como uno de sus enfoque principales el colaborar con organismos, entidades o personas especializadas en el rubro turístico, por lo que con la suscripción del convenio CORSATUR no sólo se estaría brindando un apoyo integral a CONAMYPE, sino que además se promovería de forma indirecta el turismo nacional con el apoyo a la micro y pequeña empresa.

3. PRINCIPALES COMPROMISOS DE CORSATUR CON EL CONVENIO:

- 3.1 Capacitar y brindar asesoría especializada al personal de la CONAMYPE en los trámites para la formalización de las empresas en el ramo de Turismo. Asimismo, proporcionar información oportuna de los cambios que surjan en la realización de los mismos;
- 3.2 Apoyar dentro de sus posibilidades humanas y presupuestarias a las actividades que podrían desarrollar en conjunto para el beneficio de MYPE del Sector Turismo a través de acciones concretas por las instituciones en el Convenio;
- 3.3 Ejecutar acciones relacionadas al Convenio elaborando Anexos de Ejecución cuando éstas impliquen erogación de fondos de parte de CORSATUR;
- 3.4 Promover cualquier otra colaboración de interés mutuo entre las instituciones que suscriban el Convenio.

4. ANALISIS Y DELIBERACIÓN:

Los Directores de Junta Directiva, analizan y discuten la solicitud de autorización para suscribir el Convenio entre MITUR, CORSATUR Y CONAMYPE, presentada por el Jefe Registrador del Registro Nacional de Turismo, Eduardo Rodríguez Schönborn, encontrándose debidamente informados y considerando que las justificaciones planteadas se apegan a lo solicitado, así como al cumplimiento de los objetivos para los cuales se propone en beneficio del comercio, inversión e Industria Turística de El Salvador, **ACUERDA:**



**CORPORACIÓN SALVADOREÑA
DE TURISMO**

ACUERDO N° 3542-455/2023:

- I. **Autorizar** que CORSATUR sea parte de la suscripción del Convenio entre el MITUR, CORSATUR Y CONAMYPE, en los términos plasmados en este acto administrativo.
 - II. **Delegar** a la Directora Presidenta y a la Directora Ejecutiva para la suscripción del instrumento correspondiente y sus posteriores Anexos de Ejecución (cuando esto no implique erogación de fondos por parte de CORSATUR).
 - III. **Designar** al Jefe Registrador del Registro Nacional de Turismo, Eduardo Rodríguez como Administrador de las responsabilidades de CORSATUR dentro del Convenio.
 - IV. **Autorizar** a la Directora Presidenta y a la Directora Ejecutiva para cambiar al Administrador del Convenio en caso de ser necesario.
- 2) **Autorización de participación en MISION OFICIAL: "CXXV Reunión Ordinaria del Consejo Centroamericano de Turismo y LXIX Reunión del Consejo Directivo de CATA.**

Boris Iraheta, Director de Mercadeo y Publicidad, solicita la autorización para llevar a cabo la Misión Oficial "CXXV Reunión Ordinaria del Consejo Centroamericano de Turismo y LXIX Reunión del Consejo Directivo de CATA", de acuerdo con el siguiente detalle:

1. ANTECEDENTES

Ligia Miranda Ponce, Secretaria de la SITCA, en el marco del acuerdo 6 de la pasada Reunión Extraordinaria del Consejo Centroamericano de Turismo, que cita "Establecer la próxima reunión de CCT (presencial) en Belize para el 27 de abril", remitieron la convocatoria a las reuniones técnicas y sesiones de la CXXV Reunión Ordinaria del Consejo Centroamericano de Turismo y LXIX Reunión del Consejo Directivo de CATA, a realizarse 25 al 29 de abril en Placencia, Belize.

2. MISION OFICIAL.

La CXXV Reunión Ordinaria del Consejo Centroamericano de Turismo, tiene como objetivos:

- Presentación JICA- Proyecto final sobre Turismo Sostenible
- Aprobación Final de la AT Política Regional de Turismo (PRETUR).
- Presentación Proyecto REACTUR. Presidencia Pro Témpore de FEDECATUR
- Presentación de informe SITCA
- Avances actividades en curso y proyectos de la SITCA
- Presentación de Informe Administrativo Financiero

La LXIX Reunión del Consejo Directivo de CATA, tiene como objetivos:

- Presentar informe final de la implementación de la "Estrategia de promoción y mercadeo digital de CATA en el mercado europeo e intrarregional.
- Presentar informe final de la implementación de acciones de Relaciones Públicas en el mercado europeo.



CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE TURISMO

- Acciones a implementar de abril a junio en el marco de la Presidencia Pro Témporte de Belice.
- Ejecución Técnica del Proyecto Fortalecimiento de la Integración y Promoción Turística Regional Fase III- Fondos Taiwán
- Presentación de informe de ejecución financiera de CATA al 31 de marzo de 2023.

2.1 AGENDA GENERAL DE LA MISIÓN

CXXV Reunión Ordinaria del Consejo Centroamericano de Turismo y LXIX Reunión del Consejo Directivo de CATA, Placencia, Belize.

Del 25 al 29 de abril de 2023

Martes 25 de abril llegada de las delegaciones país

Día 1: Miércoles 26 de abril

Hora: 09:00 - 11:00 Reunión Comité Ejecutivo de CCT y Comité Ejecutivo CATA

Hora: 12:00 - 13:00 Almuerzo

Hora: 14:00 - 16:30 Revisión final de la PRETUR (CE-CCT y CE-CATA)

Hora: 19:00 - 20:00 Coctel de Bienvenida

*Llegada de Ministros de Turismo a Belize (según itinerarios)

Día 2: Jueves 27 de abril

Hora: 09:00 - 11:30 Reunión Ministerial Cerrada

Hora: 11:30 - 13:00 Almuerzo

Hora: 13:00 - 14:00 CXXIV Reunión del CCT

Hora: 14:00 - 16:00 LXIX Reunión del CD-CATA

Hora: 19:00 - 20:00 Cena de Despedida

Día 3: Viernes 28 de abril

Visita de campo - Cayos Silk

Día 4: Sábado 29 de abril

Salida de los Señores Ministros y participantes según plan.

3. DELEGACIÓN.

Para poder lograr los objetivos de la misión oficial en cuestión, es necesario contar con las siguientes personas como delegados para acompañar dicha misión:

CORSATUR:

Boris Iraheta, Director de Mercadeo y Publicidad



**CORPORACIÓN SALVADOREÑA
DE TURISMO**

4. INVERSIÓN

Para poder llevar a cabo la misión "CXXV Reunión Ordinaria del Consejo Centroamericano de Turismo y LXIX Reunión del Consejo Directivo de CATA", se cubrirá los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje para la persona que conforma la delegación de CORSATUR, los cuales ascienden a \$495.00 (Cuatrocientos noventa y cinco 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América), con base al Reglamento de viáticos del Ministerio de Hacienda.

Así mismo, es necesario adquirir 1 boleto aéreo para la persona que asistirá a la misión. El presupuesto para la compra del boleto aéreo es de hasta \$1,200.00 aproximadamente. Dicho presupuesto estará siendo cubierto a través del contrato de agencia de viajes LA02/2023, suscrito con la agencia de viajes Avilés Travel S.A de C.V.

5. RESUMEN DE MISION OFICIAL

NOMBRE DE LA MISIÓN OFICIAL:			CXXV Reunión Ordinaria del Consejo Centroamericano de Turismo y LXIX Reunión del Consejo Directivo de CATA			
UNIDAD FUNCIONAL RESPONSABLE:			Dirección de Mercadeo y Publicidad			
LUGAR	PERÍODO	DELEGACIÓN	OBJETIVO		COSTO	
			INSTITUCIONAL	EVENTO		
Placencia, Belize.	25 – 28 de abril	Boris Iraheta, Director de Mercadeo y Publicidad	Participar en la CXXV Reunión Ordinaria del Consejo Centroamericano de Turismo y LXIX Reunión del Consejo Directivo de CATA, para toma de decisiones de parte de El Salvador en temas de importancia a nivel regional	<ul style="list-style-type: none">Tomar parte en las decisiones de los temas a tratar a nivel RegionalDarse por enterado de los recomendables y temas presentados durante las reuniones programadas.	Precio aproximado por boleto aéreo	\$ 1,200.00
					Gastos terminales	\$ 45.00
					Viáticos	\$ 300.00
					Gastos de viaje	\$ 150.00
					TOTAL	\$ 1,695.00
TOTAL DE INVERSIÓN APROXIMADA					\$ 1,695.00	

6.- ANALISIS Y DELIBERACIÓN:

Los Directores de Junta Directiva, analizan y discuten la solicitud presentada por Boris Iraheta, Director de Mercadeo y Publicidad de que CORSATUR pueda participar en CXXV Reunión Ordinaria del Consejo Centroamericano de Turismo y LXIX Reunión del Consejo Directivo de CATA, **ACUERDA:**

ACUERDO N° 3543-455/2022:

I.- Autorizar la Misión Oficial presentada en este punto, en los términos planteados en este acto administrativo.



CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE TURISMO

II.- **Darse** por enterados que en dicha misión asistirá como delegado de CORSATUR: Boris Iraheta, a quien se les brindará los viáticos, gastos terminales y gastos de viaje con base al Reglamento de viáticos del Ministerio de Hacienda.

III.- **Autorizar** la compra de 1 boleto aéreo para el delegado de CORSATUR que asistirá al evento.

IV.- **Delegar** a la directora presidenta o directora ejecutiva de CORSATUR, la facultad de autorizar cualquier cambio respecto a esta misión oficial, si fuese necesario.

3) **Autorización de que CORSATUR sea miembro UFI, the Global Association of the Exhibition Industry.**

1. ANTECEDENTES:

El Salvador se ha posicionado como destino emergente para la realización de eventos internacionales en el país lo que permite fortalecer el posicionamiento de El Salvador como un destino turístico atractivo para el segmento MICE*. UFI aglutina a asociados que desarrollan Ferias y Convenciones por lo que se ha identificado a esa institución internacional como aliado clave para atraer eventos al país y aprovechar el networking, matchmaking y todos los temas educativos que imparten. Se identifica que este beneficio para CORSATUR se extiende al ramo de Turismo y al sector turismo en general.

2. OBJETIVO:

El objetivo principal y fundamental es lograr que El Salvador se integre de manera gradual al turismo internacional, insertándose en las diferentes ferias y convenciones que pueden llevar a El Salvador a convertirse en un país con el que puedan realizarse alianzas duraderas y permanentes que a mediano plazo podrían llevar a El Salvador como uno de los destinos turísticos más atractivos y seguros. Asimismo, se busca fortalecer, innovar y mejorar las estrategias turísticas utilizadas para promover nuestro país como un destino turístico de una forma novedosa.

3. VENTAJAS QUE CONLLEVA SER MIEMBRO DE UFI:

- ❖ Establecer un contacto directo con ejecutivos influyentes de la industria de Ferias y Convenciones.
- ❖ Asistencia Técnica en relación con la el desarrollo de Ferias y Convenciones.
- ❖ Conocer mejores prácticas y recomendaciones para la mejora de nuestros producto y servicios orientados en MICE.
- ❖ Acceso a Seminarios de entrenamiento en diversas áreas de interés para la industria;
- ❖ Acceso a investigaciones en torno a MICE y atraer Ferias y Convenciones a nuestro país.
- ❖ Una serie de ventajas especiales e inscripciones de cortesía en eventos.
- ❖ Acceso a reuniones con ejecutivos de sus asociados.

Por lo anteriormente expuesto, se considera conveniente solicitar la membresía de la UFI, como parte de la estrategia de desarrollo y promoción del Turismo MICE en El Salvador, mediante una membresía de acuerdo con el siguiente detalle:

- 1) Inversión anual de hasta 2,398 EUROS; y,



CORPORACIÓN SALVADOREÑA
DE TURISMO

2) Vigencia: A partir de la suscripción julio 23 – junio 24.

4. ANALISIS Y DELIBERACIÓN:

Los Directores de Junta Directiva, analizan y discuten la solicitud presentada por Boris Iraheta, Director de Mercadeo y Publicidad de que CORSATUR sea miembro de UFI, the Global Association of the Exhibition Industry, quienes encontrándose debidamente informados y considerando que las justificaciones planteadas se apegan a lo solicitado y con la visión de que dicha autorización irá en mejora de la inversión e Industria Turística de El Salvador, **ACUERDA:**

ACUERDO N° 3544-455/2023:

I.- Autorizar que CORSATUR sea asociado de UFI y realice el pago de membresía anual, por la cantidad de 2,398 EUROS iniciando en julio 2023 (de acuerdo a normativa UFI)

II.- Autorizar que CORSATUR realice el pago parcial de membresía correspondiente a los meses mayo y junio 2023.

III.- Autorizar a la Dirección Financiera efectúe transferencia de fondos a UFI, por las sumas de pago de membresía anual y pago de membresía parcial con todos cargos incluidos, ambas en concepto de membresía UFI.

4) Solicitud de autorización de misión oficial para asistir al Encuentro Regional para el Fortalecimiento de las Cuentas Satélites de Turismo en los países miembros del SITCA, República Dominicana, del 7 al 12 de mayo 2023.

Ruben Alvarado, Director de Inteligencia de Mercado, con el previo aval de Alejandra Durán de Cristales, Directora Ejecutiva de Corsatur, presenta a esta Junta Directiva la solicitud de autorización para asistir al Encuentro Regional para el Fortalecimiento de las Cuentas Satélites de Turismo en los países miembros del SITCA, República Dominicana, el cual se llevará a cabo del 7 al 12 de mayo 2023, de acuerdo al siguiente detalle:

1.- ANTECEDENTES

El Consejo Centroamericano de Turismo, tiene una oficina permanente que se denomina Secretaría de Integración Turística Centroamericana - SITCA, la cual es un apoyo gerencial y técnico para la implementación de los acuerdos del Consejo y la consecución de los programas de integración y desarrollo sostenible del turismo en Centroamérica.

La función principal de SITCA es dar seguimiento a mandatos presidenciales en materia de turismo y a los acuerdos del Consejo, con el fin de contribuir a los objetivos del mismo.

A través de la SITCA, los países miembros se encuentran desarrollando diferentes programas para la integración de los datos en la región, dentro de los cuales destacan la Construcción del Observatorio Turístico Regional y el Sistema en Estadísticas en Turismo de los ocho países de la región.



CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE TURISMO

Adicionalmente, se destacan los Talleres Regionales de los Equipos de Estadísticas e Investigación de Mercados de las Administraciones Nacionales de Turismo de SITCA.

2.- MISIÓN OFICIAL

Encuentro Regional para el Fortalecimiento de las Cuentas Satélites de Turismo se realizará entre el 7 y el 12 de mayo de 2023, en República Dominicana. Dicho evento será desarrollado por el SITCA a través del apoyo de la Unión Europea por medio del Mecanismo TAIEX (Technical Assistance and Information Exchange).

Durante la jornada, los países miembros recibirán la capacitación de parte de la Sra. Sandra Maresca, estadista con 31 años de trayectoria, quien fue la implementadora y encargada de la construcción de la primera Cuenta Satélite de Turismo, encargada de la coordinación de las cuentas económicas regionales de Italia, y destacada autora de múltiples publicaciones en materia de estadísticas de turismo y cuentas nacionales.

OBJETIVOS DE LA MISIÓN

- Enriquecer el conocimiento del personal técnico acerca de las cuentas satélites de turismo, sus metodologías y herramientas de cálculo.
- Fortalecer las capacidades técnicas en el cálculo de las cuentas satélites de turismo, lo que permite a los participantes mejorar su capacidad para generar información precisa y relevante en la materia.
- Compartir experiencias y mejores prácticas con otros países miembros del SITCA, lo que permitirá conocer casos exitosos, identificar desafíos comunes y aprender de soluciones innovadoras.
- Contribuir al desarrollo turístico de la región a través de la construcción de las Cuentas Satélites de Turismo como herramienta para la toma de decisiones informadas en materia de turismo.
- Establecer contactos y redes de trabajo a través del personal técnico de los países de la SITCA, expertos, investigadores, representantes del sector y otros actores relevantes en la materia, lo que permitirá establecer contactos y redes de trabajo que pueden resultar valiosas para futuras colaboraciones.

3.- DELEGACIÓN

La Ministra de Turismo y Directora Presidenta de Corsatur a delegado a Rubén Alvarado, Director de Inteligencia de Mercado y Javier Chávez, Especialista en Inteligencia de Mercado, como personal técnico encargado de recibir la capacitación, considerando la idoneidad de estos para la construcción de la Cuenta Satélite de Turismo.

4.- INVERSIÓN

La Unión Europea, a través del mecanismo TAIEX, cubrirá los costos del boleto aéreo, gastos de alimentación y hospedaje, siendo necesario cubrir los gastos de viaje y gastos terminales, para el personal técnico designado. Esta inversión asciende a un monto de \$495.00 (Cuatrocientos noventa y cinco dólares de los Estados Unidos de América 00/100).



**CORPORACIÓN SALVADOREÑA
DE TURISMO**

El boleto, gastos de alimentación y hospedaje serán financiado con Fondos de la Unión Europea.

5.- RESUMEN DE LA MISIÓN OFICIAL

Nombre de la Misión Oficial:			Encuentro Regional para el Fortalecimiento de las Cuentas Satélites de Turismo												
Unidad responsable:			Dirección de Inteligencia de Mercado												
Lugar	Período	Delegación	Objetivo		Costo Gastos de Viaje										
			Institucional	Evento											
República Dominicana	Del 7 al 12 de mayo de 2023	Rubén Alvarado y Javier Chávez	Representar a El Salvador en el Encuentro Regional para el Fortalecimiento de las Cuentas Satélites de Turismo en los países miembros del SITCA	Fortalecer el conocimiento del personal técnico acerca de las cuentas satélites de turismo, sus metodologías y herramientas de cálculo.	<table border="1"> <tr> <td>Boleto aéreo*</td> <td>\$0.00</td> </tr> <tr> <td>Viáticos</td> <td>\$0.00</td> </tr> <tr> <td>Gastos de viaje</td> <td>\$405.0</td> </tr> <tr> <td>Gastos terminales</td> <td>\$90.0</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>\$495.00</td> </tr> </table>	Boleto aéreo*	\$0.00	Viáticos	\$0.00	Gastos de viaje	\$405.0	Gastos terminales	\$90.0	Total	\$495.00
Boleto aéreo*	\$0.00														
Viáticos	\$0.00														
Gastos de viaje	\$405.0														
Gastos terminales	\$90.0														
Total	\$495.00														
Total inversión					\$495.00										

Los Directores de Junta Directiva, analizan y discuten la solicitud presentada por Rubén Alvarado, Director de Inteligencia de Mercado de que se autorice la misión oficial para que delegados de CORSATUR asistan al Encuentro Regional para el fortalecimiento de Cuentas Satélites de Turismo, en los países miembros del SITCA, quienes encontrándose debidamente informados y considerando que las justificaciones planteadas se apegan a lo solicitado y con la visión de que dicha autorización irá en mejora de la inversión e Industria Turística de El Salvador, **ACUERDA:**

ACUERDO N° 3545-455/2023:

I.- Autorizar la Misión Oficial presentada en este punto, en los términos planteados en este acto adm administrativo, hasta por la cantidad de \$495.00 (Cuatrocientos noventa y cinco dólares de los Estados Unidos de América 00/100).

II.-Darse por enterados que en dicha misión asistirán como delegados de Corsatur el Director de Inteligencia de Mercado, Rubén Alvarado, y el Especialista en Inteligencia de Mercado, Javier Chávez, a quien se le brindará los viáticos y gastos de viaje con base al Reglamento de viáticos del Ministerio de Hacienda.

III. Delegar a la Directora Presidenta o a la Directora Ejecutiva de Corsatur, la facultad de autorizar cualquier cambio respecto a esta misión oficial, mediante acuerdo o resolución que suscriba, a solicitud de la Dirección de Inteligencia de Mercado.



CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE TURISMO

5) Presentación de resultados turismo internacional a marzo, más resultados Semana Santa

Rubén Alvarado, Director de Inteligencia de Mercado, y con el aval de Alejandra Durán de Cristales, Directora Ejecutiva, presenta a Junta Directiva, la presentación de resultados turismo internacional a marzo, más resultados Semana Santa 2023.

ANTECEDENTES

A partir del año 2009, Corsatur se ha enfocado en contar con información actualizada para la evaluación del desempeño en el sector turismo, a través de los principales indicadores, considerando, principalmente, la llegada de visitantes internacionales, vías de acceso, países de residencia, gasto, estadía, empleo formal en el sector, movimientos turísticos internos, entre otros.

Por ello, se han desarrollado diferentes acciones para desarrollar esfuerzos en conjunto con las fuentes de información, dentro de los cuales destacan:

- Migración y Extranjería
- Banco Central de Reserva/Digestyc
- Instituto Salvadoreño del Seguro Social
- Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma

Asimismo, se desarrollan estudios a través de la Dirección de Inteligencia de Mercado, como la contratación del estudio para la identificación del perfil del visitantes y estimación del gasto y el estudio de ocupación hotelera.

Adicionalmente, se recopila información de las visitas a los parques nacionales administrados por el Instituto Salvadoreño de Turismo, el Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Ministerio de Cultura y los inmuebles de Corsatur.

Además, desde la Dirección de Inteligencia de Mercado se realiza un análisis de la información recopilada para presentación de las autoridades de la Cartera de Turismo para la toma de decisiones estratégicas; todo ello de forma adicional a la elaboración de proyecciones solicitadas por las autoridades.

PRINCIPALES RESULTADOS

A continuación, se presentan los principales resultados del turismo internacional a marzo 2023:

A. PROYECCIÓN 2023

Turismo internacional

- 2.9 millones
- USD 2,900 millones en divisas

Turismo interno

- 13.6 millones de viajes

B. RESULTADOS TURISMO INTERNACIONAL (a marzo 2023)

Visitantes internacionales

- 741 mil llegadas de visitantes internacionales
- US\$807 millones en ingresos por divisas



CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE TURISMO

- USD 156 gasto diario por persona

Vía de llegadas

- 56% de los turistas ingresan vía aérea
- 44% de los turistas ingresan vía terrestre

Países de residencia

- 45% de los turistas residen en Estados Unidos
- 20% de los turistas residen en Guatemala
- 16% de los turistas residen en Honduras

Principales estados de residencia de los turistas residentes en EE.UU.

- California
- Texas
- Florida
- Georgia
- Nueva York
- Colorado
- Virginia
- Carolina del Sur
- Washington
- Maryland

. EMPLEO FORMAL (a enero 2023)

- 67 mil empleos formales
- 3,862 patronos inscritos

D. PARQUES NACIONALES

Datos al cierre de marzo 2023

- 2.4 millones de visitantes a los parques nacionales (35 en total)

F. RESULTADOS SEMANA SANTA 2023 (01 de abril al 10 de abril)

Turismo internacional

- 109 mil visitantes internacionales
- USD 102 millones en ingresos por divisas
- USD 927 gasto por persona
- +32% respecto a 2019
- +52% respecto a 2022

Turismo interno

- 4 millones de viajes internos
- 70 sitios públicos monitoreados
- +81% de crecimiento respecto a 2022
- USD 29.50 gasto promedio por persona



CORPORACIÓN SALVADOREÑA
DE TURISMO

- USD 118 millones en gasto total

ANÁLISIS Y DELIBERACIÓN:

Por tanto, encontrándose debidamente informada de los resultados de turismo internacional a marzo, más resultados Semana Santa, esta Junta Directiva ACUERDA:

ACUERDO N° 3546-455/2023

I.- **Dar por recibido** el informe presentado por Rubén Alvarado, Director de Inteligencia de Mercado.

No habiendo más que hacer constar se cierra la sesión a las dieciséis horas del día diecisiete de abril de dos mil veintitrés.

Y para los usos que se estime conveniente, se extiende la presente certificación, que es conforme con su original, a los diecisiete días del mes de abril de dos mil veintitrés.



CORPORACIÓN SALVADOREÑA
DE TURISMO

